

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México a 14 de junio de 2019.**

**PORFIRIO MUÑOZ LEDO**  
**Presidente de la Cámara de Diputados**

**Intervención durante la comparecencia de los secretarios de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, y de Economía, Graciela Márquez Colín, en el Senado de la República.**

**Gracias.**

**Mi querido Marcelo, mi querida Graciela.**

**Yo me voy a concentrar, por la brevedad del tiempo, en cinco puntos.**

**El primero es: no existe ningún país que haya luchado más por la libertad de tránsito de los migrantes en la OIT, en Naciones Unidas, lo que es natural, lo que es natural porque nosotros éramos y hemos sido muchos años, el campeón de la OPEP, de la mano de obra de los países exportadores de la mano de obra.**

**Nos protege el derecho internacional, pactos civiles y políticos que contribuimos a definir, que dice que toda persona tiene derecho a salir del territorio de su país, incluso al suyo.**

**La convención única que existe de trabajadores migrantes, todos voluntarios o no y sus familiares, es una propuesta mexicana de 1980 que fue suscrita y entró en vigor en 1990 y bueno, lo más delicado, desde la primera Constitución del país, la de Apatzingán en donde habla de transeúntes hasta la actual y, bueno, creo que es**

el punto fuerte, dice, sin reformas todavía, toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella (inaudible).

Si esto se violenta, el amparo procede en 48 horas, en 24 horas, así es, sea por interés legítimo o interés simple, legítimo son los migrantes y las organizaciones el interés simple, cualquiera de nosotros.

No se necesita hacer una consulta a la Corte, es obvio que procede, a ver qué hacen con un amparo (inaudible) o qué hacemos nosotros con el amparo, además es mucha literatura o muchos son amenazantes, muchos son terribles, eso no es la realidad.

México ha tenido fuerza internacional con base en las leyes y a los principios, hemos sido latosísimos toda nuestra historia.

Algún diplomático histórico dijo: ninguna política más práctica que la mexicana, siempre están friega y friega con sus leyes y sus tratados.

Segundo punto: en Marrakech se acordó el libre tránsito de las personas y se aprovechan facultades de libre tránsito seguro y regular, pero luego, (inaudible) porque nos estaban abiertamente chantajeando. Tenemos pronto el Grupo de los 20 que se puede hacer la denuncia pronta y directamente.

Ahora, el presidente López Obrador acaba de decir anteayer con motivo del Aniversario de la llegada a México de los republicanos españoles la que es llamada la madre de todas las migraciones, hizo la comparación y dijo: “En ninguna circunstancia México se prestará a cerrar sus puertas a los migrantes que procedan de Centroamérica”.

Una cosa es que hayamos propuesto el desarrollo a largo plazo, reducir la migración y otra que en este momento la vayamos a aceptar.

Yo quiero llamar la atención, sobre un hecho, yo ya no sé dónde quedaron los pactos y los no pactos y las firmas. Es como en juegos de magia, nada por acá, nada por acá, nada por allá, pero nadie sabe dónde quedó la bolita. Entonces, el pacto de Alejandro Celorio está firmado, salió en el *Washington Post*, son dos, ya lo platicamos, dos

funcionarios que no tienen el nivel para comprometerse, pero esto lo exhiben los Estados Unidos.

¿Hay otro pacto o no hay otro pacto? Los Estados Unidos dice que sí y que además, van a revelar poco a poco las cosas que hablaron con los mexicanos, como si fueran secretas o altamente pecaminosas.

Ahora, ¿qué es lo que vamos hacer? El 20 diciembre hubo la imposición unilateral de Estados Unidos en cuatro horas, lo acabo de averiguar, México ya se estaba sumando.

Quizá sean 5, eran 4 horas y media, unilateral esos pactos. Ahí te va, ahí te va y en 4 horas y media, ya México se había sumado, ustedes entenderán que esto no será aceptado porque además, yo le aseguro, se lo aseguro, en pocos días está el amparo, yo pregunto, si el gobierno de México va a actuar contra un amparo de la justicia federal, tan sólo porque me citaron aquí y porque me citaron allá y van a citarme acá, eso para reuniones amistosas.

Lo otro para ti Graciela, porque tiene que ver, bueno ya termino.

Además, es conveniente repartir influencias desde el gobierno, la Fracción 13 del Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración, le otorga a la Secretaría de Gobernación formular y dirigir la política migratoria, así como vigilar las fronteras del país y los puntos de entrada del mismo, por tierra, mar o aire, garantizando en términos de la ley, la libertad de tránsito.

Yo creo que no conviene, señor secretario, que usted absorba todas las funciones, porque perdemos margen de maniobra y porque además el abuso de funciones, que no es el caso, hace nulas las decisiones, y además que no me le hinchen tanto porque me lo van a reventar.

Este no es un país parlamentario, aquí no hay primeros ministros, no hay, ni se reparten de cinco carteras, en cinco, así que mejor vámonos por el derecho escrito.

Concluyo diciéndote, nosotros tenemos un superávit de 96 millones de dólares con Estados Unidos, si ellos cobran aranceles, están aumentando el precio al consumidor en Estados Unidos, yo no veo tan fácil que esto les convenga, porque aumentar el precio al

consumidor es pesado y porque difícilmente, van a reemplazar automóviles y autopartes mexicanas por otras.

Muchas gracias.

--ooOoo--